

# MEDIA FESTIVAL x MEDIAMARKT

## BASES DEL SORTEO DE INSTAGRAM

### 1. Organizaciones y destinatarios

Por un lado, la Asociación MEDIA FESTIVAL (en adelante MEDIA FESTIVAL), con CIF G7571248; por otro lado, MEDIA MARKT SATURN SAU (en adelante MediaMarkt), con CIF A82037292, tienen previsto realizar un sorteo denominado "Sorteo MEDIA FESTIVAL x MediaMarkt". El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 16 años, cliente o no cliente de MediaMarkt, perteneciente o no a la Universidad Carlos III de Madrid, dentro de la Península Ibérica, con residencia fiscal en España y que cumpla con todas las condiciones para participar en el sorteo (PUNTO 2).

### 2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

**1º: Seguir a la cuenta de Instagram de MediaMarkt España (@mediamarkt\_es)**

**2º: Seguir a la cuenta de Instagram de MEDIA FESTIVAL (@mediafestival\_es)**

**2º: Mencionar en comentarios a al menos a dos amigos/as. Cada comentario cuenta como una participación, lo que da más posibilidades de ganar**

### 3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde la publicación del sorteo en Instagram hasta las 23:59 del día 26 de marzo de 2025.

### 4. Premio

El ganador del sorteo recibirá una tarjeta regalo de 200 euros para gastar en MediaMarkt. Las condiciones de uso de las tarjetas regalo de MediaMarkt se pueden consultar aquí: [Tarjeta regalo | MediaMarkt](#)

### 5. Selección del ganador

De entre los participantes que hayan completado los pasos del punto dos, se elegirá mediante sorteo con sistema informático (Easypromos) y de forma aleatoria a 1 ganador y 3 suplentes.

### 6. Comunicación del premio a los ganadores

A partir del día 28 de marzo, y con un plazo máximo de 30 días, el ganador será anunciado en la descripción del post del sorteo (@mediafestival\_es).

## **7. Protección de Datos**

Los datos de los participantes serán tratados por MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt, a través de sus perfiles en distintas redes sociales (Instagram, TikTok, Twitter y YouTube). El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la ley
- La Universidad Carlos III de Madrid
- MediaMarkt Saturn Administración España, S.A.U.

El participante puede enviar un escrito por correo electrónico a MEDIA FESTIVAL (mediafestival.asoc@uc3m.es) para:

- Revocar los consentimientos otorgados
- Obtener confirmación acerca de si en MEDIA FESTIVAL se están tratando datos personales que conciernen al participante o no
- Acceder a sus datos personales

- Rectificar los datos inexactos o incompletos
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos
- Obtener de MEDIA FESTIVAL la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos
- Solicitar la portabilidad de sus datos
- Ponerse en contacto con la asesoría jurídica de la asociación Media Festival a través del siguiente correo: [paula.uc3media@gmail.com](mailto:paula.uc3media@gmail.com)

### **8. Cesión de derechos de las personas ganadoras.**

MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt se reservan la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, apellidos y, en su caso, fotografía de las persona ganadora en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web o perfiles de redes sociales de MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt, etc.) sin que dichas actividades les confieran derechos de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito de España y por un plazo máximo de 3 años.

### **9. Aceptación**

Los participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MEDIA FESTIVAL y MediaMarkt se reservan el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

### **10. Jurisdicción**

Par la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten la legislación española.